



No. EXPEDIENTE
OMSA-CCC-CP-2021-0011
No. DOCUMENTO

08 de junio de 2021

OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS AUTOBUSES (OMSA) "CONSULTORIA JURIDICA"

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Quien suscribe, Lic. Francisco Cordero Morales, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral Núm.001-0700379-0, en su calidad de Director Juridico de la Dirección Jurídica de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto de Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de Septiembre de Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la adquisición de puertas frontales para los diferentes módulos de la institución, mediante el Procedimiento de Comparación de Precios de Ref. No.OMSA-CCC-CP-2021-0011, para el período comprendido de 6 meses, conforme a las solicitudes realizadas por el Depto. de Servicios Generales de la institución.

MANIFIESTA: Su total Conformidad con el contenido de las referidas Especificaciones Técnicas para la adquisición Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la adquisición de puertas frontales para los diferentes módulos de la institución, declarando que las mismas cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto de Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los ocho (8) día del mes de junio de 2021.

Lic. Francisco Cordero Morales Director Jurídico

